



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO
SALA CIVIL - FAMILIA

Listado de Estado

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
50001311000119901266310	Magistrado Alberto Romero Romero	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	Erardo Ditterich Chamarravi	Fedrico Erardo Ditterich Hopfenmueller	Auto revoca auto recurrido Se revoca el auto y se ordena continuar con el trámite de los incidentes.	26/09/2023
50001311000120200019701	Magistrado Alberto Romero Romero	Verbal	Juan de Jesús Moreno Parada	Luz Angela Bautista	Auto revoca auto recurrido Revoca auto y ordena el estudio de medidas cautelares.	26/09/2023
50001311000219990032602	Magistrado Alberto Romero Romero	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	Sucesión de José María Gutiérrez	Sin Demandado	Auto confirma auto recurrido Se confirma auto, condena costas y fija agencias en derecho.	26/09/2023
50001311000420130055902	Magistrado Alberto Romero Romero	Ordinario	Luz Angela Novoa Velásquez	Máximo Lopez García	Auto revoca auto recurrido Revoca parcialmente y ordena resolver petición.	26/09/2023
50001315300320180029501	Magistrado Alberto Romero Romero	Ejecutivo Singular	Banco de Bogotá	COBINAGRO EU	Auto confirma auto recurrido Confirma, condena en costas y fija agencias en derecho.	26/09/2023

50001315300520160030001	Magistrado Alberto Romero Romero	Con garantía mobiliaria (ley 1676 de 2013)	Fondo Nacional del Ahorro	Sandra Ginnet Conde Rozo	Auto confirma auto recurrido Confirma auto, condena en costas y fija agencias en derecho.	26/09/2023
50006318400120190029301	Magistrado Alberto Romero Romero	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	Excehomo Sánchez Sánchez	Margarita Sánchez Salcedo	Auto confirma auto recurrido Confirma auto, condena en cotas y fija agencias en derecho.	26/09/2023
50001311000120180007701	Magistrado Alberto Romero Romero	Unión Marital de Hecho	Henry Gallo Castro	Martha Isabel Mesa Cepeda	Auto revoca auto recurrido	26/09/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LADY MARLELY MARÍN RÍOS
SECRETARIA